	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-26
	REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES	Versión: 01 Página 1 de 2

Ciudad/Municipio	PEREIRA RISARALDA	Fecha	2017/07/26
------------------	-------------------	-------	------------

Remisión No. 660016001248201700355

SEÑORES
COMISARIA DE FAMILIA
CARRERA 7 No. 18 – 55
PEREIRA - RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **34377-2017**
Fecha: 28/07/2017-14:36:00
Redido por: MARGARY STELLA ARICAPA PEREZ
Destino: 2.12.2 Subsecretaría de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Anexo: UN (01) EXPEDIENTE

Considerando que los hechos manifestados no revisten carácter penal y por lo tanto no son de competencia de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, atentamente se remite a:

Nombres y Apellidos:	MARIA JOSE FORERO GÓMEZ
Documento de Identificación:	R.C. 0033178215

Estado Civil					
Casado	Soltero	<input checked="" type="checkbox"/>	Divorciado	Unión libre	Viudo
Ocupación					
Empleado	Desempleado		Hogar	Independiente	

Con el fin de:

LAS PRESENTES DILIGENCIAS FUERON RECIBIDAS POR LA PRESUNTA CONDUCTA PUNIBLE DE AMENAZAS ART. 347 C.P. DE LA CUAL HA SIDO VICTIMA LA JOVEN JENY TATIANA QUINTERO RUIZ, POR PARTE DE LA ADOLESCENTE MARÍA JOSE FORERO GÓMEZ, QUIEN LE DICE A TRAVÉS DEL TELÉFONO QUE LA VA A MATAR SI SE VUELVE A METER CON EL NOVIO DE ESTA.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS AMENAZAS QUE SON OBJETO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SON LAS TIPIFICADAS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO VII, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA, CAPÍTULO PRIMERO, ARTÍCULO 347 DEL CÓDIGO PENAL.


POR LO ANTERIOR SE REMITEN LAS DILIGENCIAS A LA COMISARIA DE FAMILIA, COMO ASUNTO DE SU COMPETENCIA, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN LA LEY 1098/2006 ART 143.

CONSTA DE UNO (1) CUADERNO EN ORIGINAL SIN ELEMENTOS, SIN APREHENDIDO.

Caracterización con enfoque diferencial

Identidad de Género					
Hombre	Mujer	<input checked="" type="checkbox"/>	Hombre trans	Mujer trans	Intersexual



 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-20-F-26
	REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES		Versión: 01 Página 2 de 2

Ciclo vital						
Niña		Niño		Adolescente	X	Adulto Mayor

Orientación sexual								
Heterosexual		Bisexual		Lesbiana	X	Gay		Trans
Otra (Cual)								


Usted se auto reconoce como:								
Indígena		Gitano, Rom		Afrocolombiano		Mestizo		Raizal
Otra (Cual)								

Presenta alteraciones permanentes en o para					
Moverse o caminar		Usar sus brazos y manos		Ver, a pesar de usar lentes o gafas	
Oír, aun con aparatos especiales		La voz y el habla		Entender o aprender	
Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales	X	Bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo		La piel	
Otra (Cual)					

Observaciones:

--

Atentamente,

Unidad	INF. Y ADOLESCENCIA	Despacho	17
Dirección:	CALLE 30 No. 6 – 42 PISO 2	Teléfono	3294814
Departamento:	RISARALDA	Municipio:	PEREIRA
Nombre:	SANDRA MILENA AREIZA M.	Cargo:	FISCAL SECCIONAL
Firma:			

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
No. de documento de identidad	



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de julio de 2017	Número de radicado:	34377
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2017-07-28 14:30
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN		
Descripción o asunto:	REMISION EXPEDIENTE, CASO MARIA JOSE FORERO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:	OTROS ANEXOS	Descripción de anexos físicos:	UN (01) EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

